



PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 010-2017-IPD/P

Lima, 05 de Enero de 2017

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 216-2016-IPD/P, el Memorando N° 008-2017-IPD/OAJ e Informe N° 005-2017-IPD/OAJ ambos emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 0009-2017-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 216-2016-IPD/P de fecha 28 de diciembre de 2016, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó, a partir del 29 de diciembre de 2016, al señor Rony Seyler Salazar Martínez en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, con Memorando N° 008-2017-IPD/OAJ de fecha 04 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica que los días 05 y 06 de enero de 2017 se ausentará por comisión de servicios, por lo que recomienda encargar dicho Despacho a la abogada Linet Farfán Samanez;

Que, a través del Informe N° 0009-2017-IPD/OGA/UP de fecha 04 de enero de 2017, la Unidad de Personal considera necesario se encargue la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica a la señora Linet Farfán Samanez, mientras dure la comisión de servicios del titular;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaria General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 05 hasta el 06 de enero de 2017, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica a la señora Linet Farfán Samanez, en adición a sus funciones.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

